



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO NÚMERO CEAV-CONV-02-2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”, EN ADELANTE “CONVENIO MODIFICATORIO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LO SUCESIVO “LA CEAV”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “LA CEAV”, Y EL DR. CARLOS ALBERTO GALINDO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE “LA CEAV”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ADMINISTRADOR DEL CONVENIO”, Y POR LA OTRA, INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN LO SUCESIVO “INFOTEC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. FLOR ITZEL HERNÁNDEZ AMAYA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR EL ING. EUSTASIO SÁNCHEZ MONTESINOS, DIRECTOR ADJUNTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, Y A QUIENES CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** fue celebrado con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, párrafo quinto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 4º de su Reglamento; asimismo, conforme a lo estipulado en el OFICIO Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de noviembre de 2017.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, **“LA CEAV”** e **“INFOTEC”**, suscribieron el Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** que tiene por objeto la obligación de **“INFOTEC”** de proporcionar a favor de **“LA CEAV”**, el **“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”**, que se requiere para dotar de la capacidad de procesamiento de datos a través de la implementación, puesta en marcha y puesta a punto de tecnología de servidores y telecomunicaciones con altos



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”

niveles de capacidad y tolerancia a fallos para la operación de las aplicaciones de la Plataforma del Registro Nacional de Víctimas. Así como proveer a “**LA CEAV**” de servicios especializados para el soporte, implementación, puesta en marcha, puesta a punto y administración de bases: de datos, aplicaciones, repositorios documentales, portales y otras piezas de software con la finalidad de realizar la modernización tecnológica que apoye a los procesos sustantivos que “**LA CEAV**” debe realizar de conformidad con las especificaciones, funcionalidades, requerimientos, alcances y características técnicas contenidas en el Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** y su **Anexo Único**, con vigencia del día 1 de diciembre de 2019 y al día 31 de diciembre de 2020.

Para pronta referencia el Convenio número **CEAV-CONV-02-2019**, en sus cláusulas **SEGUNDA** y **CUARTA**, se establece:

SEGUNDA.- MONTO. Los montos mínimos y máximos que “**LA CEAV**” pagará a “**INFOTEC**” son los siguientes:

AÑO	Mínimo 2019	Máximo 2019	Mínimo 2020	Máximo 2020
SUBTOTAL	\$935,749.73	\$1,866,623.49	\$11,411,532.04	\$13,980,617.63
I.V.A.	\$149,719.96	\$298,659.76	\$1,825,845.13	\$2,236,898.82
TOTAL	\$1,085,469.69	\$2,165,283.25	\$13,237,377.17	\$16,217,516.45

...
...

Los montos serán cubiertos de conformidad con los precios unitarios de la propuesta económica, que se detallan a continuación:

No.	Servicio	Costo plurianual
1	Pago único de instalación e implementación	\$731,994.57

Costos de los servicios con crecimiento			
Diciembre de 2019 (1 mes).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Costos de los servicios con crecimiento			
Diciembre de 2019 (1 mes).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
Totales		\$831,589.73	\$1,004,428.92

Costos de los servicios con crecimiento			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
Totales		\$831,589.73	\$1,004,428.92

Costos de los servicios bajo demanda			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo	Costo máximo
1	Servicio de análisis de vulnerabilidades	\$30,635.29	\$61,270.59
2	Servicio de pruebas de intrusión	\$30,635.29	\$61,270.59
3	Servicio de borrado seguro	\$121,264.70	\$242,529.41
Totales		\$182,535.28	\$365,070.59

Costos de los servicios especializados				
Periodo	Cantidad mínima de unidades	Cantidad Máxima de unidades	Costo mínimo	Costo máximo
Diciembre 2019 (1 mes)	200	250	\$104,160.00	\$130,200.00



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Costos de los servicios especializados				
Periodo	Cantidad mínima de unidades	Cantidad Máxima de unidades	Costo mínimo	Costo máximo
Enero a diciembre de 2020 (12 meses)	2400	3,000	\$1,249,920.00	\$1,562,400.00
Totales	2,600	3,250	\$1,354,080.00	\$1,692,600.00

(...)

CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio iniciará el 1 de diciembre de 2019 y concluirá el 31 de diciembre de 2020."

Por su parte, el **Anexo Único**, denominado "**Términos de Referencia**", en sus numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades)**, **7. Transición y Cierre del Servicio**, **8.1 Cronograma**, **12. Vigencia** y **19.1. Propuesta económica Costos de subnumerales 19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento, 19.1.2 Costos de los servicios bajo demanda y 19.1.3 Costos de los servicios especializados**, establece:

4.9 Servicios especializados (Actividades)

Los servicios especializados consisten en cubrir necesidades específicas con alto grado de especialización que lleguen a requerir "**LA CEAV**" a lo largo del servicio...

...
...
...
...

Las órdenes de trabajo se medirán y contabilizarán en "Unidades de Servicio".

Se contemplará un estimado mínimo de "Unidades de Servicio" durante la vigencia del servicio, con la siguiente distribución por ejercicio fiscal:

Ejercicio fiscal	Cantidad mínima de unidades	Cantidad máxima de unidades
2019	200	250
2020	2,400	3,000
TOTAL	2,600	3,250



CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

7. Transición y cierre del servicio

"**INFOTEC**" junto con "**LA CEAV**", en cumplimiento al Artículo 13 fracción VI y VIII del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI), que integra la parte normativa de la estrategia Digital nacional, (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2014, con una reforma del 04 de febrero de 2016, y con una última reforma del 23 de julio de 2018), elaborarán un plan de cierre y transición del servicio, a fin de garantizar la continuidad de la operación.

...

1...

...

...

...

5. Ejecutar el borrado del servicio de borrado seguro, una vez aceptado el cierre del servicio.

8. Cronograma de actividades del servicio

Para el cronograma de actividades de los servicios solicitados en el presente **Anexo Único**, se deberán considerar 2 años fiscales de acuerdo a las siguientes características:

8.1 Cronograma

Ejercicio fiscal 2019

Mes	dic
Número de mes	1
Inicio del servicio	
Operación del servicio año 2019	

Tabla 1. "Cronograma de actividades, año 2019"



CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”

Ejercicio fiscal 2020

Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Número de mes	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Operación del servicio año 2020												
Revisión tendencias de crecimiento												
Seguridad de la información												
Borrado Seguro												
Transición y cierre del servicio												

Tabla 2. "Cronograma de actividades, año 2020"

12. Vigencia del servicio

Para la vigencia de la prestación de los servicios solicitados en el presente **Anexo Único**, Iniciará el 1 de diciembre de 2019 y concluirá el 31 de diciembre de 2020, lo que equivale a 13 meses de duración.

19.11. Propuesta económica

...
...
...
...
...
...
...

19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento

19.1.1. Ejercicio fiscal 2019. Diciembre 2019 (1 mes). Pago único y Costos mínimos y máximos.

No.	Servicio	Costo plurianual
1	Pago único de instalación e implementación	\$731,994.57

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.



CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Costos de los servicios con crecimiento			
Diciembre de 2019 (1 mes). Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
	Totales	\$831,589.73	\$1,004,428.92

* Toda vez que este servicio no es objeto de crecimiento, se deberá cotizar con un costo fijo. Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.1.2. Ejercicio Fiscal 2020. Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos.

Costos de los servicios con crecimiento			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
	Totales	\$831,589.73	\$1,004,428.92

* Toda vez que este servicio no es objeto de crecimiento, se deberá cotizar con un costo fijo. Los precios expresados NO incluyen IVA. Son precios expresados en pesos mexicanos.



CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

19.1.2. Costos de los servicios bajo demanda

19.1.2.1. Ejercicio fiscal 2020. Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos.

Costos de los servicios bajo demanda			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo	Costo máximo
1	Servicio de análisis de vulnerabilidades	\$30,635.29	\$61,270.59
2	Servicio de pruebas de intrusión	\$30,635.29	\$61,270.59
3	Servicio de borrado seguro	\$121,264.70	\$242,529.41
	Totales	\$182,535.28	\$365,070.59

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.3. Costos de los servicios especializados.

Costos de los servicios especializados				
Periodo	Cantidad mínima de unidades	Cantidad Máxima de unidades	Costo mínimo	Costo máximo
Diciembre 2019 (1 mes)	200	250	\$104,160.00	\$130,200.00
Enero a diciembre de 2020 (12 meses)	2400	3,000	\$1,249,920.00	\$1,562,400.00
Totales	2,600	3,250	\$1,354,080.00	\$1,692,600.00

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, "LA CEAV" e "INFOTEC", suscribieron el Convenio Modificatorio número **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**, el cual tiene por objeto, modificar la cláusula **SEGUNDA.- MONTO**, en el apartado correspondiente a "**Costos de los servicios especializados**", del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019**, y los numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades)** y **19.13. Costos de los Servicios especializados del Anexo Único**, en los términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4º, primer párrafo de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA** del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019**, surtiendo efectos del día 01 de diciembre de 2020 al día 31 de diciembre de 2020.



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

"SEGUNDA.- MONTO. Los montos mínimos y máximos que "LA CEAV" pagará a "INFOTEC" son los siguientes:

...
...
...
...

Los montos serán cubiertos de conformidad con los precios unitarios de la propuesta económica, que se detallan a continuación:

...
...
...
...

Costos de los servicios especializados				
Periodo	Cantidad mínima de unidades	Cantidad Máxima de unidades	Costo mínimo	Costo máximo
Diciembre 2019 (1 mes)	200	250	\$104,160.00	\$130,200.00
Enero a noviembre de 2020 (11 meses)	2200	2,850,	\$1,145,760.00	\$1,484,280.00
Diciembre 2020	100	150	\$52,080.00	\$78,120.00
Totales	2,500	3,250	\$1,302,000.00	\$1,692,600.00

Por su parte, el **Anexo Único**, en los numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades)** y **19.13. Costos de los Servicios especializados**, establece:

4.9 Servicios especializados (Actividades)

Los servicios especializados consisten en cubrir necesidades específicas con alto grado de especialización que lleguen a requerir "LA CEAV" a lo largo del servicio. Pueden consistir en servicios de una o más especialidades referentes a los productos o soluciones descritas en este documento, de acuerdo a la siguiente tabla:

...
...
...
...



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”

Las órdenes de trabajo se medirán y contabilizarán en “Unidades de Servicio”. Se contemplará un estimado mínimo de “Unidades de Servicio” durante la vigencia del servicio, con la siguiente distribución por ejercicio fiscal:

Ejercicio fiscal		Cantidad mínima de unidades	Cantidad máxima de unidades
2019	Diciembre	200	250
2020	Enero a Noviembre	2,200	2,850
	Diciembre	100	150
TOTAL		2,500	3,250

19.1 Propuesta económica

Se considera en las tablas de propuestas económicas siguientes, 2 (dos) ejercicios fiscales tomando en cuenta el mes de inicio y fin de cada ejercicio fiscal.

...
...
...
...
...

19.1.3. Costos de los servicios especializados.

Costos de los servicios especializados				
Periodo	Cantidad mínima de unidades	Cantidad Máxima de unidades	Costo mínimo	Costo máximo
2019 (1 mes)	200	250	\$104,160.00	\$130,200.00
Enero a noviembre de 2020 (11 meses)	2,200	2,850	\$1,145,760.00	\$1,484,280.00
Diciembre 2020	100	150	\$52,080.00	\$78,120.00
Totales	2,500	3,250	\$1,302,000.00	\$1,692,600.00

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Mediante oficio número CEAV/DIRNV/0754/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, el Dr. Carlos Albero Galindo López, Director General del Registro Nacional de Víctimas de **"LA CEAV"**, hasta en tanto se confirme la reestructuración aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020 para la Dirección General de Desarrollo Institucional y Registro Nacional de Víctimas de **"LA CEAV"**, solicita la elaboración del presente **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"**.

DECLARACIONES

1. "LA CEAV" declara que:

1.1 Es un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía técnica, de gestión y contará con los recursos que le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con el artículo 84 de la Ley General de Víctimas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020.

1.2 El Lic. Luis Grijalva Torrero, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de **"LA CEAV"**, tiene facultades para suscribir el presente **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"** de conformidad con el artículo 34, fracción XVIII del Estatuto Orgánico de **"LA CEAV"**, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018.

1.1 El Dr. Carlos Alberto Galindo López, en su carácter de Director General del Registro Nacional de Víctimas de **"LA CEAV"**, hasta en tanto se confirme la reestructuración aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020 para la Dirección General de Desarrollo Institucional y Registro Nacional de Víctimas de **"LA CEAV"**, o quien lo sustituya o supla, serán responsables de administrar, validar y vigilar el cumplimiento de la ejecución de **"EL SERVICIO"**; reforzar la implantación de los procesos y mecánicas de operación acordadas; ser el punto de contacto y eventual facilitador para resolver escalamientos y responsable de formalizar la aceptación de los servicios, mediante los cuales **"INFOTEC"** compruebe la debida prestación de **"EL SERVICIO"**, así como el cumplimiento del presente Convenio Modificatorio en su calidad de **"EL ADMINISTRADOR DEL CONVENIO"**.

1.2 Este **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"** se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XVI y 5, fracción II de la Ley de Federal de Presupuesto



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”

y Responsabilidad Hacendaria; 146, párrafo segundo de su Reglamento; 1º, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4º, primer párrafo de su Reglamento, así como de conformidad con la cláusula **VIGÉSIMA** del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.

- 1.3 Mediante oficio número CEAV/DGAYF/1977/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, signado por la C. Miriam de los Ángeles Pérez Vargas, Directora de Presupuesto y Contabilidad de **“LA CEAV”**, en suplencia por ausencia del Lic. Luis Grijalva Torrero, Director General de Administración y Finanzas de **“LA CEAV”** se autoriza la modificación en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en vigencia y monto del compromiso plurianual con número de folio **2019-47-AYJ-17** del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019**.
- 1.4 Salvo lo que por el presente se modifica, se ratifica el contenido, especificaciones, funcionalidades, requerimientos, alcances y características técnicas contenidas en el Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** su **Anexo Único** y su **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**, así como la documentación que de éstos emane; asimismo el presente **“SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”** se sujeta a los requisitos de procedibilidad regulados por la normatividad que le resulte aplicable en lo general y en lo específico.
- 1.5 El sustento de procedencia del presente instrumento y las causas, se plasman en el escrito de justificación de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Carlos Alberto Galindo López, en su carácter de Director General del Registro Nacional de Víctimas de **“LA CEAV”**, a efecto de modificar las cláusulas **SEGUNDA.- MONTO** y **CUARTA.- VIGENCIA**, del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** y su Convenio Modificatorio número **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**, para realizar la redistribución de los montos mínimos y máximos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 determinados en el Convenio principal, sin que esto implique un incremento en su importe máximo total, modificando con ello los apartados correspondientes a **Costos de los servicios con incremento, Costos de servicio bajo demanda** y **Costos de los servicios especializados**, ampliando su vigencia del día 01 de enero de 2021 al día 31 de marzo de 2021; asimismo se modifican del **Anexo Único**, los numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades), 7. Transición y Cierre del Servicio, 8.1 Cronograma, 12. Vigencia** y **19.1.**



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Propuesta económica Costos de subnumerales 19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento, 19.1.2 Costos de los servicios bajo demanda y 19.1.3 Costos de los servicios especializados, quedando a cargo de dicha Área requirente de "**LA CEAV**", cualquier justificación, sustento, seguimiento, conclusión y resolución sobre el particular.

1.6 Derivado de lo anterior, se requiere de la celebración del presente "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**", para modificar las cláusulas **SEGUNDA.- MONTO** y **CUARTA.- VIGENCIA**, del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** y su Convenio Modificatorio número **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**, para realizar la redistribución de los montos mínimos y máximos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 determinados en el Convenio principal, sin que esto implique un incremento en su importe máximo total, modificando con ello los apartados correspondientes a **Costos de los servicios con incremento, Costos de servicio bajo demanda y Costos de los servicios especializados**, ampliando su vigencia del día 01 de enero de 2021 al día 31 de marzo de 2021; asimismo se modifican del **Anexo Único**, los numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades), 7. Transición y Cierre del Servicio, 8.1 Cronograma, 12. Vigencia y 19.1. Propuesta económica Costos de subnumerales 19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento, 19.1.2 Costos de los servicios bajo demanda y 19.1.3 Costos de los servicios especializados**.

1.7 Su Registro Federal de Contribuyentes es PSA110907866.

1.8 Para los efectos del presente "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**", señala como su domicilio el ubicado en Avenida Ángel Urraza número 1137, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México.

2. "INFOTEC" a través de su Apoderada Legal, declara bajo protesta de decir verdad que:

2.1 Ratifica las declaraciones vertidas en el Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** y su Convenio Modificatorio número **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**, manifestando que no ha habido más cambios a la fecha de la firma del presente "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**".

2.2 Está conforme con los términos y condiciones de este instrumento, y conoce plenamente los requisitos y condiciones propias y derivadas del mismo, así como con las obligaciones que le son exigibles por su suscripción.



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

“SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS”

2.3 Mediante escrito de fecha 01 de diciembre de 2020, manifiesta su aceptación para modificar las cláusulas **SEGUNDA.- MONTO** y **CUARTA.- VIGENCIA**, del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** para realizar la redistribución de los montos mínimos y máximos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 determinados en el Convenio principal, sin que esto implique un incremento en su importe máximo total, modificando con ello los apartados correspondientes a **Costos de los servicios con incremento, Costos de servicio bajo demanda** y **Costos de los servicios especializados**, ampliando su vigencia del día 01 de enero de 2021 al día 31 de marzo de 2021; asimismo se modifican del **Anexo Único**, los numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades), 7. Transición y Cierre del Servicio, 8.1 Cronograma, 12. Vigencia** y **19.1. Propuesta económica Costos de subnumerales 19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento, 19.1.2 Costos de los servicios bajo demanda y 19.1.3 Costos de los servicios especializados**, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en el Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** y su Convenio Modificadorio número **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**.

3. Declaran **“LAS PARTES”** que:

3.1 Están de acuerdo en la procedencia y realización del objeto de este **“SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”** en los términos establecidos.

Enteradas **“LAS PARTES”** de los antecedentes y declaraciones anteriores, acuerdan suscribir el presente **“SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”**, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente **“CONVENIO MODIFICATORIO”**, es modificar las cláusulas **SEGUNDA.- MONTO** y **CUARTA.- VIGENCIA**, del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019** para realizar la redistribución de los montos mínimos y máximos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 modificando con ello los apartados correspondientes a **Costos de los servicios con incremento, Costos de servicio bajo demanda** y **Costos de los servicios especializados**, y ampliando su vigencia del día 01 de enero de 2021 al día 31 de marzo de 2021; así como los numerales **4.9 Servicios especializados (Actividades), 7. Transición y Cierre del Servicio, 8.1 Cronograma, 12. Vigencia** y **19.1. Propuesta económica Costos de subnumerales 19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento, 19.1.2 Costos de los servicios bajo demanda y 19.1.3 Costos de los servicios especializados**, del **Anexo Único**, en los términos siguientes:



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

"SEGUNDA.- MONTO. Los montos mínimos y máximos que "LA CEAV" pagará a "INFOTEC" son los siguientes:

AÑO	Mínimo 2019	Máximo 2019	Mínimo 2020	Máximo 2020	Mínimo 2021	Máximo 2021
SUBTOTAL	\$935,749.73	\$1,866,623.49	\$8,921,851.57	\$11,221,436.34	\$2,489,680.47	\$2,759,181.28
I.V.A.	\$149,719.96	\$298,659.76	\$1,427,496.25	\$1,735,429.82	\$398,348.88	\$441,469.01
TOTAL	\$1,085,469.69	\$2,165,283.25	\$10,349,347.82	\$13,016,866.16	\$2,888,029.35	\$3,200,650.29

...
...

Los montos serán cubiertos de conformidad con los precios unitarios de la propuesta económica, que se detallan a continuación:

No.	Servicio	Costo plurianual
1	Pago único de instalación e implementación	\$731,994.57

Costos de los servicios con crecimiento			
Diciembre de 2019 (1 mes). Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
Totales		\$831,589.73	\$1,004,428.92

Costos de los servicios con crecimiento			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
Totales		\$831,589.73	\$1,004,428.92

Costos de los servicios con crecimiento			
Enero a marzo de 2021 (3 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
Totales		\$831,589.73	\$1,004,428.92

Costos de los servicios bajo demanda			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo	Costo máximo
1	Servicio de análisis de vulnerabilidades	\$30,635.29	\$61,270.59
2	Servicio de pruebas de intrusión	\$30,635.29	\$61,270.59
3	Servicio de borrado seguro	\$121,264.70	\$242,529.41
Totales		\$182,535.28	\$365,070.59

Costos de los servicios bajo demanda			
Enero a marzo de 2021 (3 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo	Costo máximo
1	Servicio de análisis de vulnerabilidades	\$30,635.29	\$61,270.59
2	Servicio de pruebas de intrusión	\$30,635.29	\$61,270.59
3	Servicio de borrado seguro	\$121,264.70	\$242,529.41
Totales		\$182,535.28	\$365,070.59



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Costos de los servicios especializados				
Periodo	Cantidad mínima de unidades	Cantidad Máxima de unidades	Costo mínimo	Costo máximo
Diciembre 2019 (1 mes)	200	250	\$104,160.00	\$130,200.00
Enero a noviembre de 2020 (11 meses)	2,200	2,850	\$1,145,760.00	\$1,484,280.00
Diciembre de 2020	100	150	\$52,080.00	\$78,120.00
Enero a marzo 2021 (3 meses)	0	0	\$0	\$0
Totales	2,500	3,250	\$1,302,000.00	\$1,692,600.00

(...)

CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio iniciará el 1 de diciembre de 2019 y concluirá el 31 de marzo de 2021."

Por su parte, el **Anexo Único**, denominado "**Términos de Referencia**":

4.9 Servicios especializados (Actividades)

Los servicios especializados consisten en cubrir necesidades específicas con alto grado de especialización que lleguen a requerir "**LA CEAV**" a lo largo del servicio...

...
...
...
...

Las órdenes de trabajo se medirán y contabilizarán en "Unidades de Servicio".

Se contemplará un estimado mínimo de "Unidades de Servicio" durante la vigencia del servicio, con la siguiente distribución por ejercicio fiscal:

Ejercicio fiscal		Cantidad mínima de unidades	Cantidad máxima de unidades
2019	Diciembre	200	250
2020	Enero a noviembre	2,200	2,850
	Diciembre	100	150
2021	Enero a marzo	0	0
TOTAL		2,500	3,250



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

7. Transición y cierre del servicio

"**INFOTEC**" junto con "**LA CEAV**", en cumplimiento al Artículo 13 fracción VI y VIII del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI), que integra la parte normativa de la estrategia Digital nacional, (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2014, con una reforma del 04 de febrero de 2016, y con una última reforma del 23 de julio de 2018), elaborarán un plan de cierre y transición del servicio, a fin de garantizar la continuidad de la operación.

...

1...

...

...

...

5. Ejecutar el borrado del servicio de borrado seguro será bajo demanda a solicitud formal de "**LA CEAV**", al finalizar el servicio.

8. Cronograma de actividades del servicio

Para el cronograma de actividades de los servicios solicitados en el presente **Anexo Único**, se deberán considerar 3 años fiscales de acuerdo a las siguientes características:

8.1 Cronograma

Ejercicio fiscal 2019

Mes	dic
Número de mes	1
Inicio del servicio	
Operación del servicio año 2019	

Tabla 3. "Cronograma de actividades, año 2019"



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL
REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Ejercicio fiscal 2020

Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Número de mes	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Operación del servicio año 2020												
Revisión tendencias de crecimiento												
Seguridad de la información												

Tabla 4. "Cronograma de actividades, año 2020"

Ejercicio fiscal 2021

Mes	ene	feb	mar
Número de mes	14	15	16
Operación del servicio año 2021			
Revisión tendencias de crecimiento			
Seguridad de la información*			
Borrado Seguro*			
Transición y cierre del servicio			

* La ejecución de estos servicios será bajo demanda a solicitud formal de "LA CEAV"

Tabla 5. "Cronograma de actividades, año 2021"

12. Vigencia del servicio

Para la vigencia de la prestación de los servicios solicitados en el presente **Anexo Único**, Iniciaré el 1 de diciembre de 2019 y concluirá el 31 de marzo de 2021, lo que equivale a 16 meses de duración.

19.11. Propuesta económica

...
...
...
...
...
...

19.1.1. Costos de los servicios con crecimiento



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

19.1.1. Ejercicio fiscal 2019. Diciembre 2019 (1 mes). Pago único y Costos mínimos y máximos.

No.	Servicio	Costo plurianual
1	Pago único de instalación e implementación	\$731,994.57

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

Costos de los servicios con crecimiento			
Diciembre de 2019 (1 mes). Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
Totales		\$831,589.73	\$1,004,428.92

* Toda vez que este servicio no es objeto de crecimiento, se deberá cotizar con un costo fijo.
Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.1.2. Ejercicio Fiscal 2020. Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos.

Costos de los servicios con crecimiento			
Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
	Totales	\$831,589.73	\$1,004,428.92

* Toda vez que este servicio no es objeto de crecimiento, se deberá cotizar con un costo fijo. Los precios expresados NO incluyen IVA. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.1.3 Ejercicio Fiscal 2021. Enero a marzo de 2021 (3 meses) costos mínimos y máximos

Costos de los servicios con crecimiento			
Enero a marzo de 2021 (3 meses).			
Costos mínimos y máximos			
No.	Servicio	Costo mínimo mensual	Costo máximo mensual
1	Servicio de procesamiento, almacenamiento y resguardo de información	\$263,471.72	\$361,992.83
2	Servicio de bases de datos	\$283,246.15	\$315,866.64
3	Servicio de telecomunicaciones	\$74,059.04	\$85,802.41
4	Servicio de seguridad perimetral	\$160,878.51	\$184,736.61
5	Servicio de monitoreo	\$26,319.60	\$32,415.72
6	Servicio de centro de contacto *	\$23,614.71	
	Totales	\$831,589.73	\$1,004,428.92

* Toda vez que este servicio no es objeto de crecimiento, se deberá cotizar con un costo fijo. Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.2. Costos de los servicios bajo demanda

19.1.2.1. Ejercicio fiscal 2020. Enero a diciembre de 2020 (12 meses). Costos mínimos y máximos.



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

<i>Costos de los servicios bajo demanda</i>			
<i>Enero a diciembre de 2020 (12 meses).</i>			
<i>Costos mínimos y máximos</i>			
<i>No.</i>	<i>Servicio</i>	<i>Costo mínimo</i>	<i>Costo máximo</i>
1	Servicio de análisis de vulnerabilidades	\$30,635.29	\$61,270.59
2	Servicio de pruebas de intrusión	\$30,635.29	\$61,270.59
3	Servicio de borrado seguro	\$121,264.70	\$242,529.41
	Totales	\$182,535.28	\$365,070.59

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.2.2. Ejercicio fiscal 2021. Enero a marzo de 2021 (3 meses). Costos mínimos y máximos.

<i>Costos de los servicios bajo demanda</i>			
<i>Enero a diciembre de 2020 (12 meses).</i>			
<i>Costos mínimos y máximos</i>			
<i>No.</i>	<i>Servicio</i>	<i>Costo mínimo</i>	<i>Costo máximo</i>
1	Servicio de análisis de vulnerabilidades	\$30,635.29	\$61,270.59
2	Servicio de pruebas de intrusión	\$30,635.29	\$61,270.59
3	Servicio de borrado seguro	\$121,264.70	\$242,529.41
	Totales	\$182,535.28	\$365,070.59

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

19.1.3. Costos de los servicios especializados.

<i>Costos de los servicios especializados</i>				
<i>Periodo</i>	<i>Cantidad mínima de unidades</i>	<i>Cantidad Máxima de unidades</i>	<i>Costo mínimo</i>	<i>Costo máximo</i>
2019 (1 mes)	200	250	\$104,160.00	\$130,200.00
Enero a noviembre de 2020 (11 meses)	2,200	2,850	\$1,145,760.00	\$1,484,280.00
Diciembre 2020	100	150	\$52,080.00	\$78,120.00



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CONVENIO-MODIFICATORIO-02-CEAV-CONV-02-2019

"SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PARA LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS"

Enero a marzo 2021			\$0	\$0
Totales	2,500	3,250	\$1,302,000.00	\$1,692,600.00

Los precios expresados NO incluyen I.V.A. Son precios expresados en pesos mexicanos.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" ratifican y refrendan en todos y cada uno de sus puntos, los compromisos y obligaciones asumidos en las demás cláusulas del Convenio número **CEAV-CONV-02-2019**, su **Anexo Único** y su Convenio Modificatorio número **CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-CONV-02-2019**, así como la documentación que de éstos emane.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen que el presente **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"** surtirá efectos a partir del día 01 de enero de 2021 al día 31 de marzo de 2021.

Leído que fue el presente **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"** y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman libre de vicios en el consentimiento, tales como dolo, error, mala fe o violencia, en tres tantos, en la Ciudad de México, el día 16 de diciembre de 2020.

POR "LA CEAV"

LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR

LIC. FLOR ... AMAYA
A...

POR "EL ADMINISTRADOR DEL CONVENIO"

DR. CARLOS ALBERTO GALINDO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS

POR "INFOTEC"

ING. ... MONTECINOS
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
RESPONSABLE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO